# Dirección General de CATASTRO

# Manual de Denuncia de Mejora

# Ministerio de FINANZAS



# ¿En qué consiste el CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA E INTEGRAL?

La Municipalidad aportará a la Dirección de Catastro toda la información que posea relativa a las superficies construidas (nuevas viviendas y ampliaciones) para compararlas con la existente en el fichero básico inmobiliario.

- Confidencialidad: el Municipio no se encuentra autorizado a transferir la información de ningún modo y bajo ninguna circunstancia
- Vigencia: El convenio entre la Provincia con los Municipios y Comunas, tendrá validez por tres años





# ¿Cómo acceder?



Ingresar con Internet Explorer (para otros navegadores es necesario bajar plugins) al Sistema de Información Territorial desde la página de Ciudadano Digital (cidi.cba.gov.ar)





Una vez que se ha ingresado al escritorio de CIDI hacemos clic en el icono Catastro Web









Los Municipios ingresan a la solapa **SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL**, donde pueden buscar parcelas urbanas que sufrieron modificaciones y ver sus datos alfanuméricos (*solo de aquellas que se encuentren dentro de la misma localidad del municipio*), a través de alguno de los métodos de búsquedas especificados en ayuda en línea opción "Sistema de Consultas Catastrales".





#### Luego de obtener la Parcela, ingresar los datos y luego en el botón Buscar.



#### Presionamos Marcar para visualizar la Información de Inmueble





En la pantalla de Información Parcelaria, consultamos la **cuenta** seleccionando el icono que tiene una lupa, para observar todos los datos de los padrones vigentes.

		Fecha creación		Fecha creación	24/03/2007					
	Expediente de Baja			Expediente de Baja						
	12		Fecha de Baja							
	0		Tipo de destino							
	6	Destino Parcelario       Nombre de destino			I					
	i									
-										
CUENTAS 🏦					PLANOS	AFECTACIONES A				
	$\mathbf{P}$				23					
Nº de Cuenta	Undidad Ph.	Vigencia Desde.	Fecha Baja.		No existen planos asociados a	os a la parcela. NO EXISTE AFECTACION REGISTRADA EN EL SISTEMA	NO EXISTE AFECTACION REGISTRADA EN EL SISTEMA			
160401812706	000	01/01/1992								

Presionamos Marcar para elegir el legajo buscado y luego Información de Inmueble





En esta sección podemos encontrar todos los datos relacionados con el inmueble, desde información parcelaria, datos generales de la cuenta a la valuación del mismo



#### Ingresar a la opción Denuncia de Mejoras





En la pantalla de Denuncia de Mejoras, hacemos click en Nueva Denuncia



#### Ingresar a la opción Denuncia de Mejoras





	DATOS DECLARANTE * => Datos obligatorios				
Nombre y Apellido	•				
DNI/CUIT	•				
E-Mail					
Teléfono					
Localidad	•				
Barrio					
Código Postal	· ·				
Calle	•				
Altura	· ·				
Piso	Dpto Torre				
Observación					
	$\sim$				
1					
Y					
Completados los campos obligatorios Agregar Modificar Eliminar					
	Registrar Denuncia de Mejoras				

El dato del e-mail *no* es obligatorio, pero es muy importante, ya que se utilizará para notificar al declarante, cuando la dirección de catastro, acepte o rechace la denuncia de mejoras.





## **Agregar Mejoras**



Se debe ingresar el tipo de mejora (si es cubierta o descubierta), seleccionar destino, superficie (m<sup>2</sup>) y año de construcción. La matriz de puntaje se habilita si la mejora es Propia Cubierta. En las superficies propias descubiertas como piletas

y canchas no se completa la matriz de puntaje.





## Superficies semi cubiertas (quinchos, galerías, etc.)

Conforme al punto 1.6, del Artículo 1, Resolución normativa 05/2014

Los **metros cuadrados cubiertos** correspondientes a *aleros o salientes* que formen parte de la edificación con carácter permanente, <u>deben computarse</u> a los fines de determinar la valuación de las mejoras cubiertas, cualquiera sea su extensión.

Para el caso de **galerías, quinchos y otros ambientes semicubiertos** (sin cerramiento lateral en alguno de sus lados) que estén unidos funcionalmente a un bloque de mejoras cubiertas se le asigna 10 puntos menos que el bloque al que pertenece siempre que los mismos tengan características constructivas similares al bloque; caso contrario, se procederá de conformidad con el párrafo siguiente. Asigna 10 puntos menos que el bloque al que pertenece siempre que los mismos tengan características constructivas similares al bloque; caso contrario, se procederá de conformidad con el párrafo siguiente.

En caso de **superficies cubiertas y/o semicubiertas aisladas** tales como *quinchos, cobertizos, etc.* éstas se valúan de forma independiente con la puntuación que resulte de la planilla matriz de puntaje que corresponda según el destino.





Carpinteria	<ul> <li>Madera con tallados         <ul> <li>Hierro forjado</li> <li>Vitraux o biselados</li> </ul> </li> <li>Carpinteria grandes superficies autoportantes         <ul> <li>Cortinas automáticas</li> <li>Vidrio fotovoltaico</li> <li>Aberturas automatizadas</li> </ul> </li> <li>Rejas de estilo pesadas ( hierro diam. desde 16 mm)         <ul> <li>Herrajes artesanales de metales nobles</li> <li>Puerta ingreso blindada</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>Aluminio pesado con premarco a medida</li> <li>Aberturas vidrio repartido - DVH</li> <li>Aberturas de PVC inyectadas (import)</li> <li>Puerta enchapada en cedro/simil lustrada con detalles de aluminio <ul> <li>Aberturas a medida</li> <li>Herrajes pesados, bronce o platil</li> <li>Rejas de estilo liviano (hierro diam. hasta 14 mm)</li> <li>Cortina de madera lustrada / barrio</li> <li>Postigón de madera con tratamiento</li> <li>Postigones de aluminio (sistema roler automatizada)</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>Aluminio liviano línea base seriada</li> <li>Madera blanda o M.D.F. pintada o barnizada         <ul> <li>Aberturas de PVC</li> </ul> </li> <li>Puerta de placa, aglomerado y o madera blanda con marco de chapa</li> <li>Aberturas standard de fabricación seriada, herrajes comunes             <ul></ul></li></ul>	* Madera o chapa reacondicionada * Abertura de chapa económica sin persiana o postigón * Herrajes de chapa * Faltan puertas	* Puertas y ventanas precarias * Rezagos * Sin Carpinteria
	۲	0	0	0	0
	۲	0	0	0	0
Placard	<ul> <li>Vestidor zonificado (mayor a 5m2)</li> <li>Puerta celosía</li> <li>En madera dura</li> <li>Puertas de vidrio traslucido, color,serigrafiado o espejos</li> <li>Iluminación incorporada</li> <li>Sensores de movimiento</li> <li>Diseños personalizados</li> <li>Placard sobre 3 o 4 lados</li> </ul>	<ul> <li>Vestidor simple y/o placard sobre 2 lados de la habitación</li> <li>Puerta enchapada (Cedro, Roble o similar) con marco de madera, cajoneras y divisiones         <ul> <li>Enchapados</li> <li>revest melamínico, símil madera</li> <li>Herrajes hidráulicos</li> <li>Herrajes A'Inox, aluminio o bronce</li> <li>Puertas revestidas en espejo</li> <li>Puertas laqueadas (brilloso o mate)</li> <li>Bastidor de aluminio con puerta doble contacto</li> </ul> </li> <li>Puerta melamínica, canto en PVC, Aluminio o aglomerado (+ a 12 mm)</li> <li>Puertas corredizas (piso a techo)</li> <li>Con fondo</li> </ul>	<ul> <li>Placard embutido en mampostería o vía seca</li> <li>Madera barnizada o pintada (Guatambú o similar) con estantes</li> <li>Estantes y divisiones en reconstituidos madera sin revestir</li> <li>Estantes y divisorios en melamina, MDF o aglomerado menor a 12mm</li> <li>Puertas placas barnizadas y/o pintadas</li> <li>Estantes y divisiones en pino o similar</li> </ul>	* Hueco para placard * Incompleto / sin puertas * Estantes aislados * Solo frente	* No tiene * Mobiliario para guardado (Ropero)
	۲	0	0	0	0
7		Aceptar Cano Registrar Denuncia de	Meloras		1

Una vez marcados todos los puntos con las características de la nueva mejora, presionamos **Aceptar** para registrar la nueva denuncia.







El sistema nos confirmará la operación por medio de un mensaje de confirmación y mostrará la nueva mejora, representada con una letra N en el campo situación en la lista de mejoras o señalará los errores detectados.

LISTA DE MEJORAS									
	Destino	Tipo Superficie	Superficie	Matriz	Año Construcción	Año Demolido	Categoria	Puntaje	Situacion
Select	Sin destino	Propia Cubierta	20	E5	2017			128	N





### Modificar denuncias de mejoras

Al seleccionar la mejora y luego la opción Modificar se pueden editar los datos.



Luego de completar los datos como en el punto anterior, seleccionando la opción Aceptar el sistema nos confirmará la operación y mostrará la modificación de la mejora, representada con una letra M en el campo situación. En el caso de no modificar los datos registrados por catastro, el campo situación mostrará una V de visado en la lista de mejoras o señalará los errores detectados.





## **Eliminar Mejoras**

Para ello se selecciona el bloque de mejora y la opción Eliminar Entiéndase que a través de esta opción el usuario estará Eliminando un bloque que no corresponde, que fue creado erróneamente y nunca existió en la parcela.





Finalmente se debe seleccionar la opción **Registrar Denuncia** para actualizar los datos, quedando los bloques en estado visado (V) si el bloque no se modificó, Nuevo (N), modificado (M) o eliminado (E)



De esta manera podemos observar que se crea una nueva Denuncia de Mejora quedando en estado Pendiente para que sea revisada, aceptada o rechazada, según corresponda, por Catastro.

Generando un **PDF** que al seleccionar la nueva Denuncia podrá imprimirse, para entregar una copia al declarante y quedarse la otra el Municipio.





### Bandeja de Denuncias de Mejoras

En el caso de querer buscar las denuncias realizadas, ya sea por control o por consultas del declarante, podemos ingresar a la Bandeja de Denuncias de Mejoras, filtrando por fechas, nomenclatura, cuenta, estado o número de denuncia.



# Ayuda en línea

Recuerden que disponen de la Ayuda en línea, donde podrán consultar aquellas preguntas frecuentes y soluciones de problemas.

Envianos tu consulta a catastro@cba.gov.ar



